



MENDOZA, 22 DIC 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 15933/11 en el que se tramita la asignación del "Adicional por Carácter Crítico de la Función", a favor de la Prof. Flavia Gabriela GIMÉNEZ, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para cumplir funciones en la asignatura "Dibujo I", de las Carreras de Artes Visuales y Artes del Espectáculo, a partir 1 de enero de 2012.

CONSIDERANDO:

Que, ante la ausencia de Titular de la cátedra, la Prof. GIMÉNEZ vio incrementada la demanda por lo que se otorgó el mencionado Adicional.

Que durante el año 2011 se convocó el concurso efectivo del cargo de Profesor Titular de la cátedra que será tratado por el Consejo Superior el año 2012, por lo que no se justificaría la continuidad del adicional tramitado en las presentes actuaciones.

Los informes producidos por la Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 6 de diciembre de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor de la Prof. Flavia Gabriela GIMÉNEZ (Legajo Nº 25.105) en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para cumplir funciones en la asignatura "Dibujo I", de las Carreras de Artes Visuales y Artes del Espectáculo, por un monto mensual de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800), desde el UNO (1) de enero, siempre que antes no se modifiquen las causas que justifican dicha solicitud y no mas allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2012.

ARTICULO 3º.- Elevar al Consejo Superior para su ratificación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 379

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
e/o. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO